

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL USO DE ANIMALES EN EXPERIMENTOS Y OTROS FINES CIENTÍFICOS

Introducción

Desde la publicación del RD 53/2013, la Autoridad Competente en la Comunidad Autónoma Andaluza para autorizar un proyecto que implique la utilización de animales, es la actual (octubre 2015) Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Para la evaluación de proyectos, la Consejería ha acreditado una serie de “Órganos Habilitados” entre los que se encuentra el Comité de Ética de Experimentación Animal de la UPO, en adelante CEEA.

La concurrencia a una convocatoria de proyectos que implique experimentación con animales conlleva dos etapas de evaluación ética:

- a) La solicitud del proyecto requiere únicamente un informe ético del CEEA.
- b) En caso de concesión del proyecto, se deberá remitir al CEEA documentación adicional para la tramitación del informe final a la Dirección General y su posterior autorización por parte de la Junta de Andalucía.

Fases del Procedimiento

a) Informe Ético para solicitar un proyecto.

Con al menos 15 días de antelación a la fecha que desee el informe del Comité de Ética, el investigador responsable deberá solicitar al CEEA mediante registro la emisión del informe adjuntando la siguiente documentación original en castellano y firmada:

- 1) [Instancia general](#) dirigida al CEEA solicitando la emisión de informe.
- 2) [Anexo III parte B](#) oficial, especificando la información requerida en los puntos 4-14 detallada en el [anexo X](#) del RD 53/2013 de 1 de febrero.

El CEEA remitirá al solicitante acuse de recibo de la solicitud y asignará un código identificativo.

En los días siguientes, el CEEA emitirá informe positivo o bien requerirá la subsanación de la información que proceda al solicitante (ver el diagrama 1 adjunto al final de estas instrucciones). Se procurará que el proceso de tramitación no supere los 15 días, no garantizándose la emisión de informe en plazo para solicitudes que se cursen con una antelación menor.

b) Informe del Órgano Habilitado, una vez concedido el proyecto

Una vez concedido el proyecto el personal investigador responsable del mismo, solicitará informe al Comité como Órgano Habilitado, para su remisión a la Consejería competente (ver diagrama 2 adjunto). La solicitud se enviará mediante registro al CEEA, adjuntando la siguiente documentación original en castellano y firmada.

- 1) [Solicitud dirigida al CEEA](#) de evaluación de Proyectos como Órgano Habilitado.
- 2) [Anexo III](#) oficial “Solicitud de Autorización para Proyectos de Investigación”. En el caso de utilizar un método de eutanasia diferente a los contemplados en Anexo III (RD 53/2013) debe solicitar autorización expresa a la Consejería competente.
- 3) [Anexo IV](#) oficial “Resumen no técnico”.
- 4) [Anexo V](#).- Sólo aportar en caso de traslado de animales (el Área de Investigación recabará la firma del veterinario).

En los anexos oficiales III, IV y V de la Junta de Andalucía, se deben incluir las especificaciones descritas en el [anexo X](#).

- 5) Copia del certificado de categoría C.
- 6) Cuando se utilicen animales capturados en la naturaleza se debe aportar un informe lugar de la captura y autorización expresa del órgano competente en materia de medio ambiente, para la captura y suelta en el medio natural conforme al artículo 22 del RD 53/2013 de 1 de febrero.

Una vez recibida toda la documentación, el Órgano Habilitado podrá solicitar las modificaciones pertinentes para su aprobación final, o bien emitir el informe si no requiere modificaciones. El expediente será remitido a la Consejería para su evaluación final (ver diagrama 3).

En caso de duda, podrá contactar previamente con alguno de los vocales del CEEA con objeto de ser asesorado para la correcta cumplimentación del proceso.

Miembros del Comité de Ética (noviembre de 2015):

Presidente:

Prof. Dr. D. Bruno Martínez Haya. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología.

Secretaria:

D^a. Esperanza Pérez Mañas. Directora del Área de Investigación.

Vocales:

Prof. Dr. D^a Agnés Gruart y Massó E-mail: agrumas@upo.es

Dra. D^a. M^a José Sánchez Sanz. E-mail: mjsansan@upo.es

Dr. D. Jaime Carvajal García-Valdecasas. E-mail: jcargar@upo.es

D. Manuel Jiménez López. Email: mjimlop@upo.es

DIAGRAMA 1

I. Solicitud de Evaluación al Comité de Ética (CEEA)

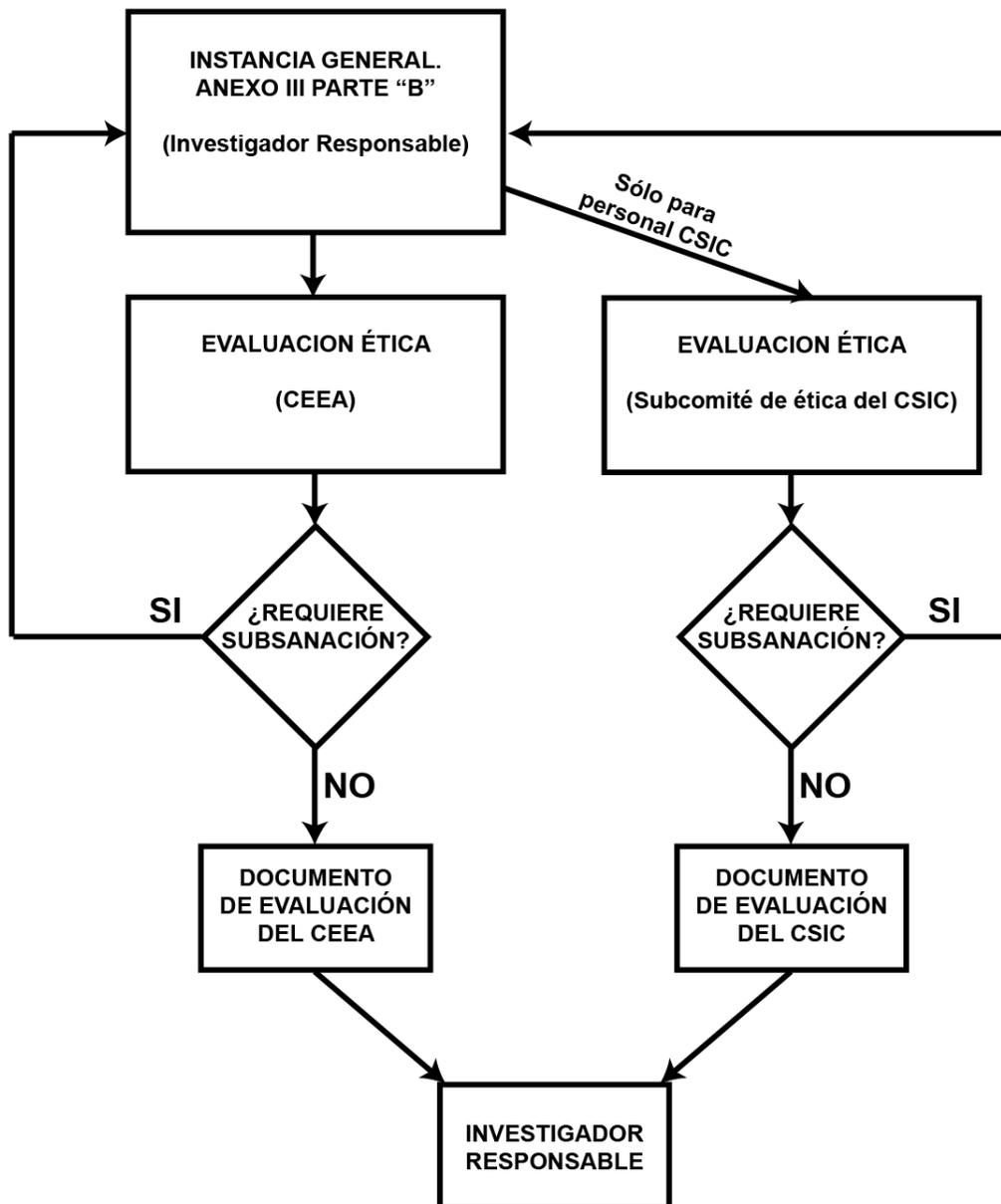


DIAGRAMA 2

II. Solicitud de Evaluación al Órgano Habilitado (O.H.)

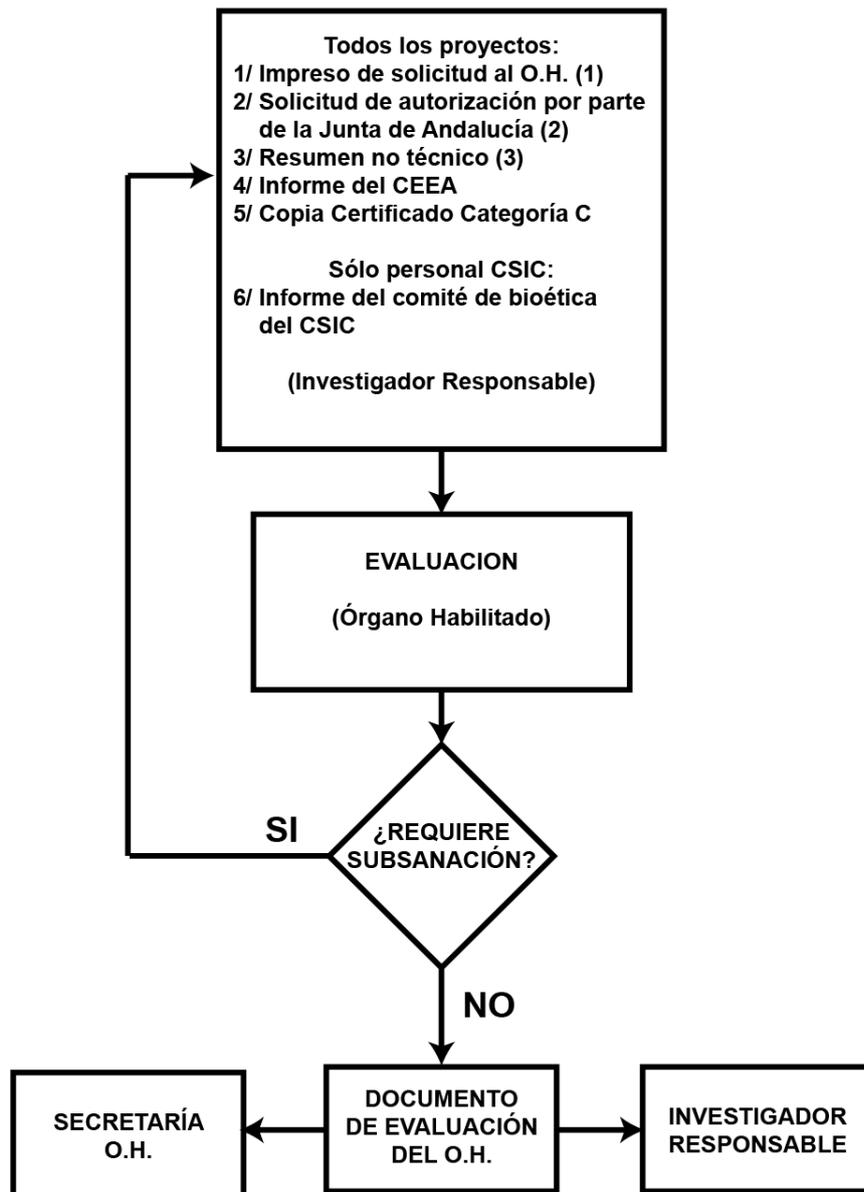


DIAGRAMA 3

III. Solicitud de Autorización a la Junta de Andalucía

